



Municipalidad de Lota



LOTA, 24 AGO. 2018
DECRETO Nº 1572
Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Aaron Mora Azocar.-

Aaron Mora Azocar.-

Trabajadora Sra. **Maria Elena Azocar Henriquez**, de fecha 24/08/2018.-

Elena Azocar Henriquez de fecha 24/08/2018.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

RUT

✓ Cesar Aaron Mora Azocar, Cedula Nacional de Identidad percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2018 al 31 de Diciembre 2018.

- ✓ 1. Reconócese a **Maria Elena Azocar Henriquez**,
- 2. como carga familiar a:

fecha de nacimiento 24/03/1994, hijo(a), por quien

3. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVES

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

DIRECCION
Vº BR CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

